



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Calle 58 No. 36B - 40  
NIT: 811017293-8 DANE: 105001012696. Teléfonos: 3200510  
Correo: [ie.alfonsolopezpumar@medellin.gov.co](mailto:ie.alfonsolopezpumar@medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 10

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL PRECODES  
NIT: 811039259-1

OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL

VALOR: 15,000,000  
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE

PLAZO: 24 DIAS

FECHA DE INICIO: 25 de abril de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de mayo de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 25 de abril de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PU celebró el contrato N° 10 con COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL PR NIT: 811039259-1 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO GENERAL estableciendo como valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS y como tiempo de ejecución contractual: 24 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$15,000,000.00
Valor ejecutado	\$15,000,000.00
Valor pagado al Contratista	\$15,000,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a

d. El objeto del contrato No. 10 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

### ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 10 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 18 de mayo de 2018

MONICA ROSA LONDOÑO ZULUAGA  
Rector(a)

ANDRES FELIPE HERNANDEZ  
Contratista C.C. 98695954  
COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL PF  
811039259-1